

Buenos Aires, 🎉 de Julio de 2014

RES. PRESIDENCIA N° 607/2014

VISTO:

La Actuación CM Nº 14528/14, la Resolución CM Nº 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la presentación de referencia, el Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 1, Dr. Norberto Tavosnanska solicita la designación interina del agente Sebastián Daniel Ferrares, en el cargo de Auxiliar en el Tribunal a su cargo, a partir del 16 de junio de 2014.

Que la Dirección de Recursos Humanos se expidió mediante Dictamen N° 154/14, informando que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante en el cargo de Auxiliar en virtud del pase y promoción interinos del agente Facundo Catriel Rebón, conforme Res. Pres. N° 443/2014.

Que mediante Resolución CM Nº 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

Art. 1º: Designar, a partir del 16 de junio de 2014, al agente Sebastián Daniel Ferrares, LP Nº 4651, en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas Nº 1, con carácter interino, mientras se extienda el pase y promoción interinos del agente Facundo Catriel Rebón y hasta su efectiva reincorporación al precitado cargo.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 1, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. Nº 607 /2014

Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente

Consejo de la Magistratura Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires